

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

JEFATURA DE DESARROLLO URBANO

MCHIAU/OP/JDU/55/00016/2026/29010-004

Santa Ana Chiautempan; Tlax. Agosto 14/2026

Asunto: PERMISO DE USO DE SUELO

Clav [REDACTED]

Vigencia al: 14 Febrero/2027

CU [REDACTED],
PRESENTE.

En atención a su solicitud de USO DE SUELO del inmueble [REDACTED] con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar lo siguiente:

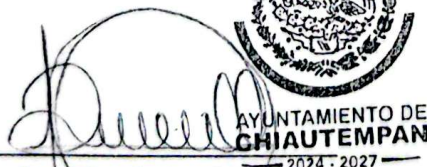
USO DE SUELO COMERCIAL (74.38M2)
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Considerando lo siguiente:

- ✓ "Comercio"
- ✓ El uso autorizado se encuentra considerado dentro de los usos permitidos de manera condicionada para la Zonificación Secundaria; indicada en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiautempan, Tlaxcala (PMOTDU) vigente, mismo que corresponde a uso "Mixto" (MX);
- ✓ Los actos, contratos y convenios relativos a la propiedad, posesión, aprovechamiento o cualquier otra forma jurídica de tenencia de inmuebles, no podrán alterar el uso, destino, reserva o provisión establecido en normativa legal aplicable, ni contravenir las políticas y estrategias de ordenamiento territorial.
- ✓ Esta autorización no constituye como constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
- ✓ Se deberá respetar el derecho de vía de caminos, carreteras, autopistas, gasoductos, líneas de conducción de energía eléctrica de alta tensión y vías férreas, así como la zona federal de corrientes y pasos de agua y las demás restricciones que señalen otras leyes.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho con efecto retroactivo a la fecha de emisión del presente documento.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

Sin más por el momento y para los fines legales que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024-2027

Hidalgo Sur No 2
Arq. Miranda Rosell Guzmán
Jefatura de Desarrollo Urbano
DESARROLLO URBANO
Colonia, Centro, Chiautempan, Tlax.


AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024-2027
DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS
Arq. Yassin Giovani Cedeño Zavala
Director de Obras Públicas
Municipio de Chiautempan